

chos y hechos de los jesuítas (1). Trabajo costó aquí en Madrid resistir a los memoriales de Villalón; pero, al fin, poco a poco se fué haciendo la luz, y todos se convencieron de que no era de temer ningún cisma ni herejía por el catecismo guaraní que empleaban los jesuítas. Entretanto éstos, en medio de tantas acusaciones, envidias y odios de muchos enemigos de todo género, proseguían trabajando fervorosamente por la mayor gloria de Dios y evangelizando aquellas regiones, con grandísimo provecho de las almas.

Terminemos este capítulo citando un breve párrafo de Fray Melchor de Maldonado, el conocido Obispo de Tucumán, quien, escribiendo al Papa Alejandro VII el 8 de Octubre de 1658, le decía así: «Esta religión de la Compañía de Jesús *sustinet pondus diei et aestus*, esto ve el Obispo en su obispado. No reservan trabajo, peligro, salud ni gasto cuando los llaman, y en los tiempos señalados sin que los llamen, y siempre con orden del Obispo, y dando cuenta de los resultados voluntariamente y no compulsos. Salen a correr todo el obispado predicando, confesando y administrando los sacramentos y refrenando disolutos, y esto no sin riesgos pequeños y con muchos grandes y sin ayuda de costas y sin pedir las... Da cuenta el Obispo a Vuestra Santidad para que, informado, honre a quien tanto sirve a Dios y los llene de gracias y dé su ayuda apostólica, y a este ejemplo muchos corran a su imitación» (2).

(1) Estos memoriales tuvieron la honra (mejor diríamos la ignominia) de ser reimpresos en 1768 entre la multitud de libelos que se lanzaban a la publicidad para preparar la supresión de la Compañía. Dióseles el título de *Colección general de documentos tocantes a la persecución que los regulares de la Compañía suscitaron... contra el ilustrísimo Sr. D. Bernardino de Cárdenas*. Dos tomos.

(2) Publicada por Charlevoix, *Hist. du Paraguay*, t. II, *Pièces justificatives*.

CAPÍTULO XIV

EL P. VALDIVIA Y LA GUERRA DEFENSIVA.—CONCLUSIÓN

SUMARIO: 1. Felipe III y el Consejo de Indias, oídos los informes del P. Valdivia y de sus contrarios, determinan que prosiga la guerra defensiva.—2. Ejecútase lo resuelto, sin dificultad, por haber muerto en 1617 Alonso de Ribera y entrar un Gobernador partidario de Valdivia.—3. Giro que entretanto llevaba este negocio dentro de la Compañía de Jesús. Los Padres más insignes de Chile y del Perú opinan que debe el P. Valdivia apartarse de aquel negocio de la guerra defensiva.—4. El P. Valdivia escribe largamente al P. Vitelleschi, apenas supo la elevación de éste al generalato.—5. El P. General retira a Valdivia la exención que le había concedido el P. Aquaviva, y le somete enteramente al Provincial del Paraguay.—6. Por Noviembre de 1619 sale súbitamente de Chile el P. Valdivia. Causas de esta salida.—7. Detiénese medio año en Lima, de donde escribe al Provincial del Paraguay dos cartas quejosas. Juicio que hizo de ellas el P. Vitelleschi.—8. Llega Valdivia a Madrid. Esfuerzos del P. General para sacarle de la corte.—9. Retírase Valdivia a Valladolid, donde pasa los últimos veinte años de su vida.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Paraquaria. Epistolae Generalium*.—2. *Peruana. Epistolae Generalium*.—3. *Toletana. Epistolae Generalium*.—4. *Castellana. Epistolae Generalium*.—5. *Chilensis. Historia*.—6. *Acta Congregationum provincialium. Paraquaria*, 1620.—7. *Castellana. Litterae annuae*.—8. Memoriales, cartas y otros documentos conservados en el Archivo de Indias.

1. Entremos ahora en Chile, y, ante todo, terminemos la narración del trabajoso negocio en que se metió el P. Valdivia, empeñándose en establecer la guerra defensiva. Como ya indicamos en el tomo anterior, presentáronse en Madrid simultáneamente a principios de 1614, por un lado el maestro de campo Pedro Cortés y el franciscano Fray Pedro de Sosa, para impugnar la guerra defensiva, y por otro, el P. Gaspar Sobrino, agente del P. Valdivia, para defender la persona y los arbitrios de éste. Dos años largos duró esta negociación, de la cual sólo conocemos algunos memoriales y cartas que se presentaron por ambas partes ante el Consejo de Indias (1). Pedro Cortés ofreció un memorial bastante descolorido, que se reducía a dos ideas: a explicar los desafueros cometidos por los indios en la sublevación de 1599, y a declarar las necesidades que actualmente

(1) Estos documentos han sido publicados por José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Chilena*, t. II, desde la página 123 en adelante.

padecía el ejército de Chile. Urgía, según él, enviar poderosos refuerzos para pelear con energía y levantar el crédito español, algo abatido por derrotas pasadas (1). Si el maestro de campo no hizo otra cosa que presentar este memorial, suponemos que su acción debió valer muy poco en pro de la causa que defendía.

Más importancia tuvo, sin duda, la gestión de su compañero Fray Pedro de Sosa. Como hombre de pluma y más versado en negocios jurídicos, redactó este religioso largos y prolijos memoriales para impugnar la guerra defensiva y para obtener del Rey, que se cambiase radicalmente el modo de guerrear que se había adoptado en Chile por persuasión del P. Valdivia. Sus ideas principales eran las siguientes: La guerra defensiva es de suyo peligrosa, pues deja expuestos los pueblos de españoles a las irrupciones de los araucanos. La enemistad de éstos no procede de los desórdenes cometidos en el servicio personal, como pretende el P. Valdivia. Nace del carácter indómito y atravesado de aquellos indios, quienes, acostumbrados a su salvaje libertad, no pueden sufrir ni el santo yugo de la religión ni el freno de las leyes civiles. Sólo piensan en robar y cautivar a hombres y mujeres y enriquecerse a costa de los españoles. Los pactos y promesas que han hecho al P. Valdivia son puro fingimiento. Buena prueba de ello es la muerte que dieron a tres incautos jesuitas, a quienes hicieron creer que si quedaban entre ellos, adoptarían la ley cristiana y se harían sinceros amigos de España. Apenas los tuvieron en sus tierras, los degollaron sin piedad. Siendo tal la condición de estos hombres, y padeciéndose continuamente tan graves daños de ellos, parece indispensable hacerles la guerra como se hace en todas partes contra un injusto agresor. La guerra ha de ser ofensiva y a sangre y fuego, porque de otra manera, ni sostendrá España el crédito a los ojos de los indios de Chile, ni se podrán librar los españoles de las continuas incursiones que hacen los indios en nuestras ciudades y campos. Todas estas ideas las apoyaba Fray Pedro con numerosos textos de la Sagrada Escritura, con citas de Santos Padres y con la obligada erudición de textos jurídicos y hechos históricos conocidos en aquel tiempo (2).

Entretanto el P. Gaspar Sobrino presentaba también sus memoriales y abogaba por la continuación de la guerra defensiva. Conce-

(1) *Ibid.* A continuación sigue otro memorial del mismo Cortés pidiendo recompensa de sus servicios.

(2) Medina, *ubi supra*, págs. 132-203.

día de buen grado que el negocio tenía sus dificultades, confesaba la pertinacia y dureza de los indios; pero, con todo eso, era un hecho que, a fuerza de trabajo y mediante la predicación paciente del P. Valdivia y de sus compañeros, se habían reconciliado muchos caciques, se habían mitigado los males de la guerra, y era de esperar que, continuando las cosas por el mismo camino, se llegase poco a poco a la deseada paz y concordia (1). A las razones de Fray Pedro de Sosa pusieron los Nuestros una excepción que debió hacer mucha fuerza a los Consejeros de Indias. Dijeron que el P. Sosa era nuevo en las regiones de Chile, había vivido siempre en Santiago e ignoraba la lengua de los indios. Por consiguiente, era hombre que hablaba de oídas, y no podía dar dictámenes de lo que estaba sucediendo en la guerra de aquellos países (2). Puestos los Consejeros entre los informes de un hombre como el P. Valdivia y de su compañero el P. Sobrino, tan versados en el trato de los indios y tan conocedores del país, y las razones difusas y verbosas de un religioso que no tenía experiencia de aquellos negocios, se inclinaron fácilmente a la parte del P. Valdivia, y resolvieron que convenía continuar la guerra defensiva (3). El 21 de Noviembre de 1615 firmó Felipe III en Burgos una cédula real, mandando resueltamente que se prosiguiese la guerra defensiva, tal como se había trazado años atrás (4). No contento con esto el Rey Católico, dirigió poco después, el 3 de Enero de 1616, una carta honorífica al P. Valdivia, aprobando su modo de proceder y encargándole estar unido con el Gobernador (5).

2. Recibidos tan favorables despachos del Rey y del Consejo de

(1) *Ibid.*, pág. 120.

(2) Memorial del P. Francisco de Figueroa *apud* Medina, *ibid.*, pág. 209.

(3) En el Arch. de Indias, 77-4-31, puede verse la *Consulta de la Junta de guerra de Indias sobre la guerra defensiva y socorro que piden Pedro Cortés, Fray Pedro de Sosa y el capitán Manjón*. Hácese relación de lo tratado en años anteriores, y se acuerda que siga la guerra defensiva. Así resuelven cuatro vocales de la Junta, contra dos que se inclinaban á la parte contraria.

(4) El 28 de Junio de 1617 la Audiencia de Santiago escribe a Felipe III avisando el recibo de esta cédula (Arch. de Indias, 77-4-35). Otros documentos relativos a este negocio pueden verse en el mismo Arch. de Indias, 77-6-10.

(5) Véase el texto de esta carta en Enrich (*Hist. de la Comp. de Jesús en Chile*, t. I, página 317). Más aún: sabiendo que Fray Pedro de Sosa difundía escritos malsonantes en descrédito del P. Valdivia y de la guerra defensiva, mandó el Rey recogerlos todos y entregarlos a los Padres de la Compañía; y, por último, oyendo que estos escritos habían atravesado los mares, despachó cédula real en 12 de Diciembre de 1619 al fiscal de la Audiencia de Chile, Fernando Machado, ordenándole recoger todos los impresos y manuseritos del P. Sosa, como se había hecho en España. (Véase esta cédula real en Santiago de Chile, Bibl. Nac., *Jesuitas, Chile*, t. 93, n. 143.)

Indias, partió el P. Gaspar Sobrino para el Perú, y llegó a Lima el 17 de Enero de 1617 (1). Había determinado el Rey que esta vez, como la pasada, se estableciese el negocio por mano del Virrey del Perú, y así como antes el Marqués de Montes Claros había dado sus poderes al P. Luis de Valdivia, así ahora el presente Virrey, Príncipe de Esquilache, ejecutase lo que había dispuesto Su Majestad para la continuación de la guerra defensiva. El Virrey del Perú, que era muy amigo de la Compañía y partidario de las ideas del P. Valdivia, no puso ninguna dificultad a la ejecución del negocio.

El día 21 de Marzo de 1617 firmó cinco reales provisiones, que se mandaron a Chile. En la primera dispone, que los indios cautivados después que se promulgó la guerra defensiva sean al instante dados por libres. Por la segunda ordena, que no se hagan corredurías o malocas en las tierras de los araucanos, sino que se les deje vivir en paz. Si acaso ellos entrasen a robar en territorio español, nuestros soldados les deberán resistir con las armas y quitarles la presa que lleven. En la tercera manda, que el P. Luis de Valdivia asista en el reino de Chile a todo lo que Su Majestad le tiene encomendado. Por la cuarta ordena, que los indios de Tucapel, Arauco y Catiray, que dieron la paz a los españoles, se pongan en la cabeza y corona real. En la quinta, finalmente, encarga con expresiones muy significativas, que la guerra sea verdaderamente defensiva (2). Pocos días después, el 6 de Abril, escribió a Su Majestad el Príncipe avisándole de lo que había dispuesto para cumplir con los despachos llevados por el P. Sobrino. Insiste con mucho convencimiento en la conveniencia de continuar la guerra defensiva (3).

Para urgir la ejecución de todos estos despachos y cumplir de hecho la voluntad del Rey envió el Príncipe de Esquilache al reino de Chile al fiscal de la Audiencia de Lima, Fernando Machado. La noticia de lo resuelto por Su Majestad y por el Consejo de Indias fué una sorpresa desagradable para la mayoría de los españoles que vivían en aquellas tierras. Tantas cartas, tantos memoriales, tantas informaciones habían enviado a Madrid, que no dudaban vencer en esta contienda y obtener la revocación de los arbitrios llevados por el P. Valdivia. Cuando ahora vieron que en España se inclinaban al lado del jesuita, hubieron de padecer los de Chile amarga decepción.

(1) Valdivia a Felipe III. Concepción, 15 Marzo 1617 (Arch. de Indias, 77-6-10).

(2) Véanse todas estas provisiones en el Archivo de Indias, 70-1-37.

(3) *Ibid.*

Una circunstancia facilitó algún tanto la ejecución de lo dispuesto en Madrid, y fué que por entonces, a 9 de Marzo de 1617, murió el Gobernador Alonso de Ribera. Debió respirar el P. Valdivia al verse libre de aquel hombre, que tanto se oponía a sus ideas. Escribiendo a Felipe III seis días después, le decía estas palabras: «A 9 de este mes de Marzo de 1617 murió vuestro Gobernador Alonso de Ribera, con cuya muerte cesará la muchedumbre de relaciones e informaciones opuestas a la resolución de Vuestra Majestad y las extraordinarias diligencias que ponía en negociar firmas de Cabildos y religiones y capitanes» (1). Al morir dejó por Gobernador interino al licenciado Fernando Talaverano. Este hombre, aunque al principio siguió la corriente de los impugnadores de Valdivia, pero a los pocos días se persuadió que sería mejor unirse con el jesuita. Mucho debió alegrarse de esto cuando llegaron los despachos del Príncipe de Esquilache, por Junio de aquel mismo año. Oigamos al P. Valdivia lo que entonces hicieron ambos en Chile: «Admiróse todo el reino de Chile de los despachos, porque esperaban todo lo contrario, y el nuevo Gobernador se holgó mucho de haber mudado de parecer y unídose conmigo, en que se confirmó mucho, porque a él tocaba leer las cartas que venían para su antecesor de Su Majestad y del Virrey, y leídas las reprensiones que en ellas venían, me las mostró, de que yo tenía copia de España y de Lima, que ya había leído, y sintió mucho que hubiese de venir el fiscal a hacerle cumplir lo que él ya había cumplido y cumplía, pues las provisiones hablaban con el antecesor, y no con él. Pero llegado el fiscal (que fué fuerza viniese a cumplir una especial provisión, en que se le cometía poner en libertad seiscientos indios e indias que en estos cinco años se habían cautivado en entradas injustas hechas contra la voluntad del Rey), procuré sazonzarle para que no usase de severidad con el Gobernador, sino que con toda prudencia se portase con él, pues derechamente las provisiones hablaban con el antecesor, y por vía de consulta los tres juntos a solas vimos las provisiones todas y los puntos que no se cumplían para que se cumpliesen todos por el dicho Gobernador, sin que fuese menester en lo exterior hacer demostración alguna, y se vieron los puntos a que se debiera acudir, y procuré se guiasen las cosas de modo que aun lo especial que a mí se me comete lo hiciese el señor Gobernador de suyo, y en ausencia suya lo hiciese yo como en su nombre, con lo cual se fué el fiscal a su Audiencia» (2).

(1) Es la carta del 15 de Marzo de 1617 citada más arriba.

(2) Valdivia a Vitelleschi. Concepción, 3 Febrero 1618. (*Chilensis. Historia*, I, n. 11.)

El triunfo del P. Valdivia fué confirmado, si cabe, con la llegada del nuevo Gobernador Lope de Ulloa, que fué enviado a Chile a fines de aquel mismo año. Embarcóse en Lima por Diciembre y llegó a su gobierno el 12 de Enero de 1618. Llevaba tres cartas del Príncipe de Esquilache, fechadas el 10 de Diciembre de 1617. La primera iba enderezada a la Audiencia de Santiago, a la cual el Virrey anunciaba, como de oficio, la voluntad de Su Majestad de que prosiguiese la guerra defensiva y se quitase de veras el servicio personal de los indios. La segunda, mas extensa, se dirigía al P. Valdivia. En ella aprobaba el Virrey los medios suaves y pacíficos que el misionero había puesto por obra para atraer a los araucanos, le encargaba estar muy unido con el nuevo Gobernador, que iba muy animado a quitar el servicio personal, y le anunciaba, por fin, que por las indicaciones del P. Sobrino se había resuelto a pagar el sustento de 10 religiosos jesuitas. En la tercera carta, al Arzobispo de Santiago, le encomendaba favorecer al P. Valdivia en sus trabajos apostólicos (1). Como se ve, el P. Valdivia había triunfado en toda la línea contra los partidarios de la guerra ofensiva.

Esto sucedió a principios de 1618, y he aquí que, a fines del año siguiente, sale de Chile para siempre el P. Valdivia. Esta salida es un misterio para casi todos los historiadores. ¿Por qué salió de Chile, cuando todo parecía convidarle a quedarse?

3. Para descifrar el enigma que se envuelve en este suceso, preciso es considerar la historia del P. Valdivia dentro de la Compañía de Jesús. Nuestros documentos domésticos iluminan claramente un espacio del hecho, adonde no llega la luz de los documentos políticos guardados en los archivos nacionales. Es, pues, de saber que desde que empezó a trabajar el P. Valdivia en la grande obra de establecer la guerra defensiva, los jesuitas más ilustres, no sólo de Chile, sino también del Paraguay y del Perú, opinaron que debía retirarse de aquel negocio complicado. Adviértase bien. No reprobaban estos Padres el sistema de la guerra defensiva. Muy al contrario, si hemos de juzgar por ciertas cartas de entonces y por la expresión que luego citamos de la Congregación provincial del Paraguay, juzgaban que aquel modo de guerrear era prudente y acertado. Lo que no podían sufrir era que un hijo de la Compañía dirigiese aquella empresa, que reputaban puramente política y militar. Además miraron con cierta extrañeza la situación singular en que le había

(1) Las tres cartas en el Arch. de Indias, 70-1-33.

colocado el P. Aquaviva, haciéndole independiente del Provincial del Paraguay. Efectivamente, ver a un hombre sin ninguna dependencia del Provincial, dentro del territorio de una provincia, hecho Superior de cuatro domicilios, era una anomalía jurídica que no sabemos se hubiese visto hasta entonces en la Compañía. La Congregación provincial del Paraguay, reunida en 1615, dirigió esta observación al P. General: «El P. Luis de Valdivia y las misiones que están a su cargo no dependen del Provincial. V. P. verá si se ha de pasar en esto adelante o lo que se ha de hacer por muerte del P. Valdivia» (1). Mucho sentimos no conservar las cartas que los Padres más insignes de aquellas regiones dirigieron estos años al P. General. En cambio poseemos las respuestas de Vitelleschi, enviadas desde Roma, y por ellas entendemos el modo de pensar de aquellas provincias.

Escribiendo al Provincial del Perú, Juan Sebastián, el 5 de Enero de 1616 dice así Vitelleschi: «En la segunda carta dice V. R. cómo allá juzgan, que estaría mejor a la Compañía que el P. Luis de Valdivia se fuese retirando de las ocupaciones que tiene en Chile. Pero es de ver, si podría hacerse sin asentimiento de Su Majestad y de su Consejo, por cuyo orden se encargó de dicho negocio. Si de esta manera puede hacerse, acá holgaremos grandemente de ello» (2). Entiéndese por estas palabras que no sólo el P. Juan Sebastián, sino también la generalidad de los Padres peruanos opinaban que Valdivia debía retirarse de la guerra defensiva.

Más explícito está el P. Vitelleschi respondiendo a una carta del P. Juan Romero (3), Rector entonces del colegio de Concepción, y que había sido catorce años Superior del Paraguay, y por su experiencia, religión y buen juicio, era quizás el hombre más insigne que poseíamos en Chile. Véanse las palabras que le dirige el P. General: «Pues hemos experimentado los graves inconvenientes que se siguen de entrometernos en los arbitrios de guerra defensiva y órdenes de Su Majestad, importa en todo caso que no se trate más de esta materia, sino déjese a los ministros del Rey, y nosotros atendamos solamente a nuestros ministerios, que esto es lo que conviene a la mayor gloria de Dios y a la paz y quietud de esa provincia, y me consuela que V. R. esté tan puesto en ello, y me persuado que con su

(1) *Acta Congr. prov. Paraguaria*. Memorial presentado por ella en 1616.

(2) *Peruana. Epist. Gen.*, 1584-1618. A Juan Sebastián, 5 Enero 1616.

(3) *Paraguaria. Epist. Gen.* A Romero, 17 Mayo 1621.